

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400003824
Fecha de solicitud	17/02/2024
Nombre del solicitante	Nicasio Arias
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito atentamente me proporcionen la cantidad de cuerpos enterrados en fosa común en ese Municipio del 2015 al año 2024, desglosado por año
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	12/03/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	26/02/2024
Incompetencia	3 días hábiles	22/02/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/038/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 28 DE FEBRERO DE 2024. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 17 de febrero de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400003824, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 17 de febrero de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS** en la que solicitó lo siguiente:

“SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONEN LA CANTIDAD DE CUERPOS ENTERRADOS EN FOSA COMÚN EN ESE MUNICIPIO DEL 2015 AL AÑO 2024, DESGLOSADO POR AÑO” SIC.

II.- Que con fecha 19 de febrero de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/062/2024, a la Oficialía 01 del Registro del Estado Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que mediante escrito de fecha 23 de febrero del presente año, firmado bajo protesta de decir verdad por el Lic. Abel Sánchez Jiménez Oficial 01 del Registro del Estado Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400003824 de fecha 23 de febrero del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



formulada por **NICASIO ARIAS**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que **NICASIO ARIAS**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele a **NICASIO ARIAS**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 19 de febrero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/038/2024

OFICIO No. UAI/062/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**LIC. ABEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/038/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003824, de fecha 19 de febrero de 2024, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS** en la cual se solicita:

“SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONEN LA CANTIDAD DE CUERPOS ENTERRADOS EN FOSA COMÚN EN ESE MUNICIPIO DEL 2015 AL AÑO 2024, DESGLOSADO POR AÑO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Recabi *mg Elizabeth Garcia Sanchez y J. Sal* **ATENTAMENTE**



Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**OFICIALÍA 01
DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL**



Jalpa de Méndez, Tabasco a 23 de febrero de 2024.

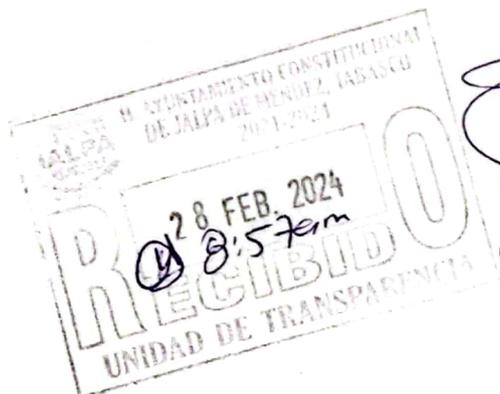
**Lic. Jesús Manuel allende García
Coordinador de la unidad de transparencia
Y acceso a la información pública.
PRESENTE:**

por medio del presente escrito en mi carácter de oficial 01 de Jalpa de Méndez, en contestación al oficio UAI/062/2024, me permito informar bajo protesta de decir verdad, que después de realizar una búsqueda exhaustiva se informa que en el municipio de Jalpa de Méndez no existe ni contamos con fosa común, en razón de lo anterior no es posible contestar dicha solicitud.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Abel Sánchez Jiménez
Oficial 01 del Registro del Estado Civil
de Jalpa De Méndez, Tabasco.



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, CP 86200, Jalpa de Méndez Tab.